

SOPP/JLB/AH

Informe sobre el impacto en la familia relativo al proyecto de Orden por la que se modifica la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo, para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, se emite el presente informe sobre el proyecto de Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la citada Orden 4/2016, de 26 de mayo, indicando:

Que el proyecto se adecua a los principios establecidos en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, y que en la redacción del articulado se ha tenido muy en cuenta ajustar el texto a lo estipulado en la mencionada ley; por lo tanto el mencionado proyecto no tiene ningún impacto en materia de familia.

No se hace mención expresa en el proyecto de orden que se tramita, a las familias numerosas como objetivo prioritario de las ayudas contempladas, puesto que los beneficiarios directos competencia de este organismo son las personas desempleadas inscritas y ocupadas.

LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN


Firmado por Rocio Briones Morales el
16/05/2018 09:31:48

